

Radicado 05001 23 33 000 2020 01059 00
Naturaleza Control inmediato de legalidad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA MIXTA**

Magistrado Ponente: DANIEL MONTERO BETANCUR

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020).

Radicado 05001 23 33 000 2020 01059 00
Naturaleza Control inmediato de legalidad
Decreto 35, de 25 de marzo de 2020, "*POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA*".
Asunto Requerimiento previo

El 17 de abril de 2020, la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Antioquia remitió a este despacho, por reparto y vía correo electrónico, el texto del decreto 35, de 25 de marzo de 2020, "*POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA*", proferido por el alcalde de Gómez Plata (Antioquia), para efectos de iniciar el trámite del control inmediato de legalidad de que tratan los artículos 136 y 185 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Previo a decidir si se avoca conocimiento o no del control inmediato de legalidad respecto de este decreto, se requiere al municipio de Gómez Plata para que, de manera inmediata, remita al correo electrónico des15taana@cendoj.ramajudicial.gov.co el texto íntegro del decreto 35, de 25 de marzo de 2020, comoquiera que el texto que fue remitido a la Secretaría General se encuentra incompleto, pues, por lo menos, en la parte resolutive no aparece el contenido del artículo segundo.

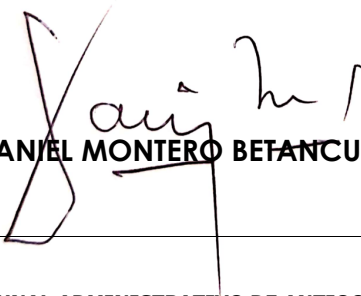
En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

Radicado 05001 23 33 000 2020 01059 00
Naturaleza Control inmediato de legalidad

REQUIÉRASE al municipio de Gómez Plata para que de manera inmediata remita al correo electrónico des15taang@cendoj.ramajudicial.gov.co el texto íntegro del decreto 35, de 25 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DANIEL MONTERO BETANCUR

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY
veinte (20) de abril de dos mil veinte (2020)
FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR

SECRETARIA GENERAL